



Este martes.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

y vele de testimonio del mote de D. Juan de Fajia su Abuelo
que ve empadrono por hijo dalgo en el Padron que ve efecuto de los
feligreses dela parroquia de San Pedro en el año pasado de mill
Seiscientos Sesenta y tres para la paga de la moneda forera; Con
lo demas que contiene; Habendolo oido Acordó ve habria
el Arxibis con la Solemnidad acostumbria y ve libre al Rferido
D. Antonio Abellan de lo que constase y fuese de dar.

Sobre gracia de una
tabla de Carney en
Alfuzer.

Yo ve Memorial de Maria Carbonel Viuda de Domin,
Linares Moradora en el Lugar de Alfuzer haciendo Nacion
que el dho ve Morado tubo asu Cargo la venta y Corte de Car
ner Azete y demas especies y no obstante ve fallerim. ha continua
do la vna dha baliendore para la matanza y venta de dhas espe
cier de Fran. Cano ve Nieto quien ha dado buena Cuenta y
Razon delor Caudales alor Abastredores. En cuya atencion ve pli
ca a ve Ayuntamiento. ve irba nombrar al Rferido Fran. Cano por
Cortante dela tabla de Carney de dho Lugar y demas generor de
las quatro especies que beneficiado eria, las fianzas correspondien
tes a favor de dhor Abastredores, con lo demas que contiene; La
Ciudad havendolo oido Lo Cometto a los Señores D. Antonio
Rocamora Regidor y Joseph Blanes Jurado para que ve infor
men de si es habil esho Cano para Cortante dela tabla de dho
Lugar de Alfuzer y venta de las quatro especies y Nublando
el Verlo le conzedan la gracia que volisita y otorgando la fian